



Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

Nuevas Bases Curriculares y Programas de Estudio

7° y 8° año de Educación Básica / 1° y 2° año de Educación Media

Cartilla de Orientaciones Técnicas

urales Artes Visuales **Matemática** Tecn
afía Orientación Inglés Artes Visuales
tura **Historia y Geografía** Ciencias Nat
mática Música Lengua y Literatura Ori
Física Inglés Tecnología Educación Física



Nuevas Bases Curriculares y Programas de Estudio

7° y 8° año de Educación Básica / 1° y 2° año de Educación Media

Cartilla de Orientaciones Técnicas

urales Artes Visuales **Matemática** Tecn
afía Orientación Inglés Artes Visuales
tura **Historia y Geografía** Ciencias Nat
mática Música Lengua y Literatura Ori
Física Inglés Tecnología Educación Física

Nuevas Bases Curriculares y Programas de Estudio
7° y 8° año de Educación Básica / 1° y 2° año de Educación Media

Material elaborado por el Nivel de Educación Media de la División de Educación General y el
Componente Currículum de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación de Chile
Av. Bernardo O'Higgins N° 1371
Santiago - Chile

Diseño:
Paola Savelli Sassack

Impresión:
Gráfica Andes

Registro de Propiedad Intelectual N° 257.010 de 3 de septiembre de 2015

Edición:
15.000 ejemplares

Agosto, 2015

Esta cartilla busca apoyar la gestión curricular de los establecimientos educacionales, entregando información respecto a los distintos instrumentos curriculares existentes, al rol a desarrollar por la institución para fortalecer el aprendizaje de las y los estudiantes, y a las principales características de las Bases Curriculares.

Organización del currículum

En el año 2012 entraron en vigencia las nuevas Bases Curriculares desde 1° a 6° año de E. Básica. En este proceso de implementación curricular, el año 2016 entrarán en vigencia las Bases Curriculares de 7° a 8° año de E. Básica; el año 2017, las de 1° año de E. Media, y el año 2018, las de 2° año de E. Media, implicando esto una transición curricular en los diferentes niveles formativos.

Este documento, generado en el marco de la Ley General de Educación N° 20.370/2009 (LGE), determina los aprendizajes que todas y todos los estudiantes tendrán la oportunidad de desarrollar en cada asignatura y curso.

Instrumentos curriculares

1. **Las Bases Curriculares** son el documento que describe los aprendizajes del Currículum Nacional y se han desarrollado en el marco de la Ley General de Educación (LGE) de 2009, que fija los Objetivos Generales de la Educación.

Las Bases Curriculares presentan una serie de propósitos de aprendizaje que todas y todos deben alcanzar en el marco de una formación de calidad. Los Objetivos de Aprendizaje (OA) de estas Bases se organizan por asignatura y curso, y definen los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que las y los estudiantes logren, con el fin de promover en ellas y ellos un desarrollo armónico e integral, a la vez que les permiten fortalecer las herramientas necesarias para participar de manera activa y responsable en la sociedad.

En la práctica, esta prescripción de objetivos entrega espacios de flexibilidad curricular, favoreciendo que la o el docente asuma estos propósitos de manera contextualizada, adaptando su organización e implementación a las diferentes realidades escolares.

2. **Los Programas de Estudio** son una propuesta pedagógica para el logro de los propósitos formativos definidos en las Bases Curriculares. Estos programas son de carácter opcional si la escuela o liceo cuenta con Programas Propios en las asignaturas y cursos que les parezca pertinente, ciertamente resguardando el logro de los OA planteados en las Bases Curriculares.

Los Programas de Estudio ofrecen una organización temporal de los OA en unidades de aprendizaje, las que incluyen, entre otros elementos, la visión global del año, orientaciones didácticas, sugerencias de indicadores de evaluación, sugerencias de actividades de aprendizaje y de evaluación, para cada uno de los objetivos declarados en las Bases Curriculares.

Es importante considerar que los Programas de Estudio han sido formulados considerando que, en su implementación, la profesora o el profesor asume un rol activo y autónomo en la tarea de apropiación de dicha propuesta y que, de acuerdo a los criterios curriculares existentes en cada

institución, puede contextualizarlos a su realidad escolar, gestionando el currículum de manera pertinente.

3. Los Planes de Estudio establecen las asignaturas obligatorias y el número mínimo de horas pedagógicas anuales correspondientes a cada una de ellas. Se debe considerar que los planes de estudio son diferentes para aquellos establecimientos que cuentan con Jornada Escolar Completa (JEC) y para los que no la tienen. No obstante, en cualquiera de los casos, queda a elección de los establecimientos la distribución semanal del total de horas anuales que este plan constituye, según sus prioridades y proyectos educativos.

Para el caso de las horas de Libre Disposición, se sugiere a las escuelas y liceos tomar las decisiones correspondientes a partir del conocimiento y reflexión acerca de sus contextos institucionales específicos. Entre otros, algunos criterios que podrían ser considerados al respecto son:

- ▶ Requerimientos desde el Proyecto Educativo.
- ▶ Fortalecimiento de la formación en alguna asignatura en particular.
- ▶ Requerimientos desde la comunidad educativa en general.
- ▶ Demandas específicas de las y los estudiantes.
- ▶ Innovaciones curriculares en desarrollo.

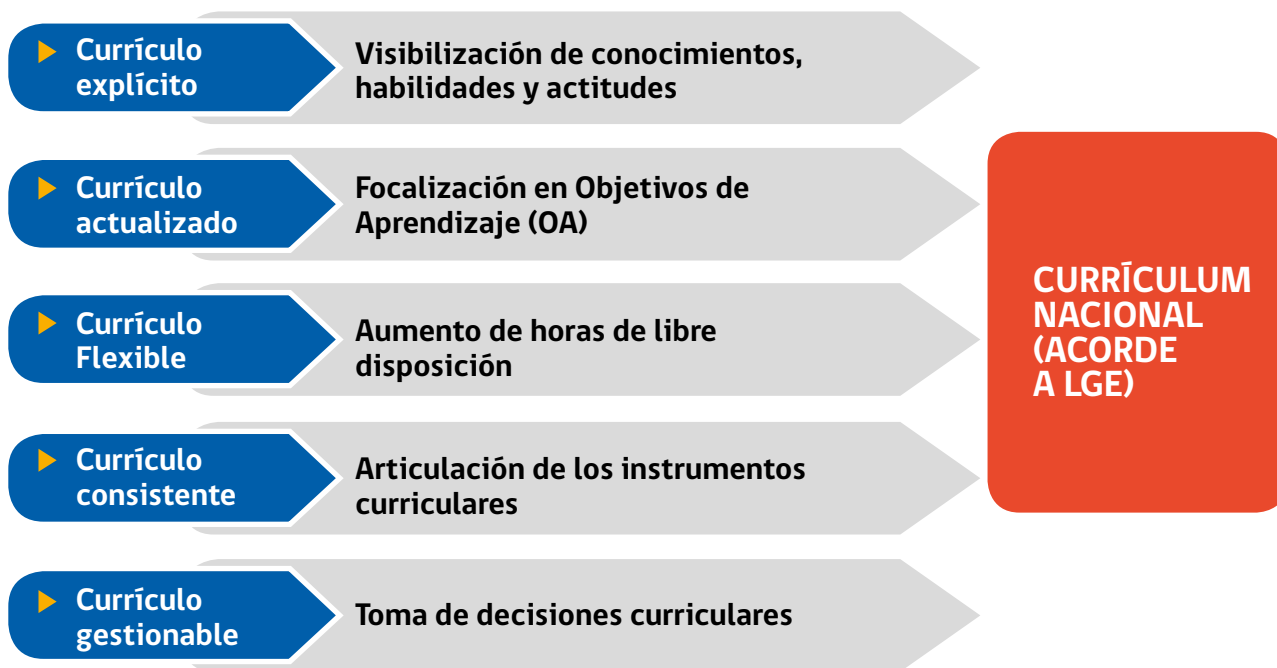
Integración de los diversos instrumentos curriculares

Como se afirmó previamente, las Bases Curriculares ofrecen la trayectoria formativa que todas y todos los estudiantes debiesen transitar, promoviendo los aprendizajes fundamentales para su desarrollo integral. En este marco definen los Objetivos de Aprendizaje para cada curso y asignatura. A partir de estos OA se construyen los Programas de Estudio, que consideran para su organización la estructura

entregada por los Planes de Estudio respectivos. Así, se observa que los distintos instrumentos curriculares buscan articularse de manera coherente, proponiendo un escenario pertinente y relevante para la formación integral de niños, niñas y jóvenes de nuestro país.

Cambios y características de las Bases Curriculares (7° año de E. Básica a 2° año de E. Media)

El nuevo currículum nacional se configura a partir de la estructura definida por la LGE, desde donde se desprende una serie de focos curriculares. Los focos que se busca relevar en estas definiciones se indican en la siguiente figura:



Configuración curricular de las asignaturas:

- **Estructura tridimensional de los Objetivos de Aprendizaje (OA)**

Los OA están estructurados por tres dimensiones: conocimientos, habilidades y actitudes. Sintéticamente, estas dimensiones se definen de la siguiente forma:

- ▶ **Conocimientos:** corresponden a conceptos, redes de conceptos e información sobre hechos, procesos, procedimientos y operaciones. Esta definición considera el conocimiento tanto como información teórica (sobre objetos, eventos, fenómenos, procesos y símbolos, entre otros), como comprensión (es decir, información integrada en marcos explicativos e interpretativos mayores, que dan base para desarrollar la capacidad de discernimiento y de argumentación).
- ▶ **Habilidades:** son capacidades para realizar tareas y para solucionar problemas con precisión y adaptabilidad. Pueden desarrollarse en los ámbitos intelectual, psicomotriz y/o psicosocial.
- ▶ **Actitudes:** son disposiciones aprendidas para responder, en términos de posturas personales, frente a objetos, ideas o personas, y que propician determinados tipos de comportamientos o acciones.

- **Desarrollo de habilidades y actitudes propias de cada asignatura**

Las Bases Curriculares promueven un conjunto de habilidades propias de cada una de las áreas disciplinares. Según la asignatura, las habilidades se encuentran organizadas mediante Objetivos de Aprendizaje referidos específicamente a habilidades, o bien se encuentran integradas a los Objetivos de Aprendizaje de los Ejes de asignatura declarados.

Complementariamente, se definen actitudes que derivan de los objetivos de la Ley General de Educación y de los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT). Estas actitudes se relacionan con la asignatura y se orientan al desarrollo social y moral de las y los estudiantes. Estas actitudes son parte de los Objetivos de Aprendizaje y se deben desarrollar de forma integrada con los conocimientos y habilidades propios de la asignatura.

- **Abordaje del currículum de forma inclusiva**

En el trabajo pedagógico, la o el docente debe tomar en cuenta las múltiples expresiones que encarnan las y los estudiantes respecto a su forma de aproximarse al aprendizaje y al conocimiento, sin hacer discriminaciones por sus orígenes o características culturales, sociales, étnicas, religiosas, de género, de estilos de aprendizaje y de niveles de conocimiento.

Esta diversidad desafía a las y los docentes a:

- ▶ Abordar los diferentes componentes curriculares de forma flexible, contextualizada y pertinente a la composición de las y los estudiantes de cada curso, sus potencialidades y en relación con su contexto.
- ▶ Reconocer las cosmovisiones y aproximaciones que cada una/uno de las y los estudiantes tienen de los saberes y conocimientos.
- ▶ Facilitar la expresión y desarrollo de las diversas formas, ritmos, capacidades y habilidades para aprender.
- ▶ Establecer estrategias pedagógicas diferenciadas que aseguren la accesibilidad de todos y todas a los Objetivos de Aprendizaje..
- ▶ Comprender, asumir y avanzar en prácticas de trabajo colaborativo con otros profesionales para dar respuesta apropiada a la complejidad que implica la atención pedagógica diferenciada.

- ▶ Promover el reconocimiento y valoración entre todas y todos, evitando cualquier forma de discriminación.

- **Vinculación entre diferentes asignaturas**

La integración entre distintas asignaturas constituye una herramienta de gran potencial para lograr un aprendizaje complejo y profundo. Existe vasta literatura que respalda que el aprendizaje mejora en calidad cuando las y los alumnos se enfrentan a nuevos desafíos desde distintas perspectivas, pues esto les permite establecer relaciones con conocimientos y experiencias previas, potenciar el aprendizaje, reformularlo y contextualizar su aplicación. Al efectuar conexiones interdisciplinarias, las y los estudiantes enriquecen sus marcos referenciales, lo que les permite ampliar sus conocimientos, a la vez que fortalecen sus habilidades y actitudes.

- **Fortalecimiento del pensamiento crítico, la comunicación oral y escrita, las habilidades de investigación y el uso de TIC**

Las Bases Curriculares promueven con especial atención ciertos procesos que actúan como soporte para la construcción de aprendizaje en distintas asignaturas. Estos procesos son:

- ▶ Fomentar el pensamiento crítico, por medio de la construcción y análisis de conceptos profundos y el uso de evidencia para fundamentar sus opiniones.
- ▶ Desarrollar el lenguaje de manera permanente, enfatizando la lectura y escritura en todas las asignaturas, así como también las habilidades de investigación y el desarrollo de juicio autónomo.
- ▶ Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a través del trabajo propio de cada asignatura.

Cambios en la terminología curricular

El nuevo currículum nacional, asumiendo el sentido y las definiciones de la LGE, implica un cambio en la terminología curricular. Los principales cambios en este ámbito son los siguientes:

	TERMINOLOGÍA ANTERIOR		NUEVA TERMINOLOGÍA
Marco / Ajuste Curricular	Sector de aprendizaje	Bases Curriculares	Asignatura
	Subsector de aprendizaje		Objetivos de Aprendizaje (OA)
	Objetivos Fundamentales (OF)		Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT)
	Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO)		Curso
	Aprendizajes Esperados		1°, 2°, 3°...
	Objetivos Fundamentales Transversales (OFT)		
	Nivel (1°, 2°, 3°...)		
	NB1, NB2, NM1...		

Implementación y Marco legal del Currículum Nacional

El siguiente cuadro, muestra la transición curricular en el cual se encuentra el currículum nacional actual para la Educación Básica y Media. En las celdas, la numeración corresponde a los decretos correspondientes a cada instrumento curricular.

Cursos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
1° a 6° básico	BC 439/433	BC 439/433	BC 439/433	BC 439/433	BC 439/433	BC 439/433	BC 439/433	
7° básico	MC/240 AC/256	MC/240 AC/256	BC 614/*	BC 614/*	BC 614/*	BC 614/*	BC 614/*	
8° básico								
1° medio	MC/220 AC/254	MC/220 AC/254	MC/ 220 AC/ 254	BC FDTP 452	MC/ 220 AC/ 254	BC FDTP 452	MC/ 220 AC/ 254	BC FDTP 452
2° medio								
3° medio								
4° medio						**FD	**FD	

MC: Marco Curricular.
AC: Ajuste Curricular.
BC: Bases Curriculares.

*: Bases Curriculares aprobadas por el CNED, pero sin Decreto.
FD: Formación Diferenciada Técnico Profesional.
**: La propuesta aún no está definida.

Énfasis¹ en cada asignatura

Asignatura	Énfasis
Lengua y Literatura	<ul style="list-style-type: none">▶ Desarrollo de competencias comunicativas en lectura, escritura y comunicación oral, para participar activamente en la sociedad.▶ Fomento del gusto y el hábito por la lectura de textos literarios y no literarios.▶ Desarrollo de habilidades para escribir textos adecuados al propósito comunicativo.▶ Manejo de la lengua oral en argumentación, interpretación y evaluación de la información.
Matemática	<ul style="list-style-type: none">▶ Comprensión de conceptos matemáticos.▶ Desarrollo del pensamiento matemático por medio de habilidades incluyendo la argumentación.▶ Resolución de problemas en contextos cotidianos, científicos y matemáticos.
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none">▶ Perspectiva multidisciplinar.▶ Desarrollo del Pensamiento Histórico.▶ Desarrollo del Pensamiento Geográfico.▶ Desarrollo de Competencias Ciudadanas y respeto por los Derechos Humanos.▶ Carácter interpretativo de las Ciencias Sociales.▶ La historia de Chile y del mundo desde una mirada dialógica.

¹. Se entiende por énfasis a los aspectos a relevar en la formación de los y las estudiantes en cada asignatura.

Asignatura	Énfasis
Ciencias Naturales	<ul style="list-style-type: none">▶ Alfabetización científica.▶ Desarrollo de habilidades de investigación científica.▶ Comprensión de grandes ideas que engloban conocimientos científicos y fenómenos naturales.▶ Visión integrada de ciencia, tecnología y sociedad.▶ Reflexión sobre la naturaleza de la ciencia.
Idioma Extranjero: Inglés	<ul style="list-style-type: none">▶ Desarrollo interrelacionado, de las cuatro habilidades del idioma - comprensión auditiva, comprensión lectora, expresión oral y escrita.▶ El idioma como un medio para comunicar significados en situaciones comunicativas diversas.▶ Uso de medios tecnológicos y textos multimodales para apoyar las habilidades del idioma.
Educación Física y Salud	<ul style="list-style-type: none">▶ Desarrollo de habilidades motrices específicas.▶ Estrategias y tácticas para la resolución de problemas.▶ Promoción de hábitos de una vida activa saludable.▶ Fortalecimiento de diferentes liderazgos en la promoción de una vida activa y en el juego.▶ Promoción de actividad física y deportiva.▶ Principios para el diseño y la aplicación de un plan de ejercicio individual.

Asignatura	Énfasis
Artes Visuales	<ul style="list-style-type: none">▶ Expresión y creatividad.▶ Ampliación del horizonte cultural: visión del arte y el mundo.▶ Cultura visual: apreciación y reconocimiento de lenguaje visual en dimensiones de la vida actual.▶ Difusión de las artes.
Música	<ul style="list-style-type: none">▶ Aprender haciendo (escuchando, interpretando, creando).▶ Visión de actividad comunitaria.▶ Integración con las otras artes.▶ Uso de diversos medios de registro y transmisión musicales.▶ Aprendizaje en espiral (práctica constante para el desarrollo de habilidades musicales).
Tecnología	<ul style="list-style-type: none">▶ Alfabetización tecnológica.▶ Visión global de las interacciones entre tecnología, sociedad y ambiente.▶ Habilidades para la resolución de problemas tecnológicos.▶ Promoción de actitud reflexiva y crítica sobre la tecnológica.
Orientación	<ul style="list-style-type: none">▶ Desarrollo progresivo de la autonomía en relación con el desarrollo de su identidad y sus interrelaciones.▶ Respeto por los Derechos Humanos.▶ Promoción de la formación ciudadana.▶ Promoción del compromiso con el bienestar y el autocuidado.▶ Contribución a enfrentar la pubertad y la adolescencia en un ambiente seguro.

rales Artes Visuales **Matemática** Tecnología
fía Orientación Inglés Artes Visuales
ura **Historia y Geografía** Ciencias Naturales
nática Música Lengua y Literatura Orientación
Física Inglés Tecnología Educación Física

Historia y Geografía Inglés Ciencias Naturales
Lengua y Literatura Historia y Geografía
Matemática Educación Física Lengua y Literatura
Artes Visuales Orientación Música Matemática
Tecnología Ciencias Naturales Educación



Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile



4001009